ACOMPAÑA JUEGO DE COPIAS DIGITALES PARA SU CERTIFICACIÓN- SUBSIDIARIAMENTE SOLICITA TURNO

Señor Juez:

SANDRA ITATI PARTENIO Tº 33 Fº 931 CPACF, en mi carácter de letrado apoderado del actor PEÑALVA, JUAN MARCIAL, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 740, Piso 6º de esta ciudad (Zona de Notificación 128), domicilio electrónico CUIT 27-13736989-9, en los autos caratulados: "OLIMA DOMINGO EUSEBIO Y OTROS C/ YPF SA Y OTRO S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (EXPTE. Nº CCF 000112/2000), a V.S. digo:

I.- ACOMPAÑA COPIAS DIGITALES PARA SU CERTIFICACIÓN

Que acompaño en forma digital un juego de copias simples de las constancias pertinentes de autos solicitando su certificación con el objeto de ser presentadas ante la Dirección de Consolidación de Deudas, a fin de acreditar el estado procesal y continuar las tramitaciones administrativas.

II.- MANIFIESTA SOBRE CERTIFICACIÓN DIGITAL

Se acompañan copias digitales, atento la situación de público conocimiento y conforme lo dispuesto por la CSJN en Ac. 14/2020 ap. 6°, donde se se ha exhortado a *priorizar el elemento de herramientas digitales disponibles* en el marco de la tramitación de los expedientes y limitar la atención presencial en Secretaría.

En este sentido, y para el caso de que V.S. considere factible expedir la certificación con firma digital, teniendo en cuenta que el expediente administrativo s/ Ley 27.133 tramita también digitalmente a través del sistema TAD (*Sistema de Trámites a*

Distancia), se deja de manifiesto que el mismo resulta útil a los fines perseguidos por esta parte y resulta igualmente válido que la certificación expedida en formato papel, siempre que en dicha certificación se haga referencia a las copias digitales incorporadas en el sistema Lex 100.

III.- SUBSIDIARIAMENTE SOLICITA TURNO

Que se acompaña el juego de copias de forma digital, conforme lo dispuesto por la CSJN en Ac. 14/2020 ap. 6°, donde se se ha exhortado a *priorizar el elemento de herramientas digitales disponibles* en el marco de la tramitación de los expedientes.

No obstante ello, para el caso de que V.S. considere necesario la presentación del juego de copias referido en soporte papel, desde ya esta parte consiente el eventual requerimiento y en consecuencia, se deja solicitado subsidiariamente un turno presencial a fin de comparecer en Secretaría a acompañar y/o retirar las copias.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA ITATI PARTENIO
Date: 2022.05.03 10:27:12 ART